



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos
y Calidad Educativa

SE CONVOCA A LOS MAESTROS DE RELIGION NIVEL ENSEÑANZA PRIMARIA DEL BLOQUE I Y II, QUE DESEEN COMPLETAR HORARIO, AL ACTO DE ADJUDICACION PRESENCIAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL 21 DE OCTUBRE DE 2013 EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (AVDA. DE LA FAMA Nº 15, 30006 MURCIA) A LAS 18:00 HORAS

Podrán participar en este proceso de adjudicación de nuevos destinos todos los integrantes del bloque I y II, de manera voluntaria, que deseen completar horario, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- En todos los casos, la suma de las horas lectivas de ambos centros y el cómputo por itinerancia, nunca podrá sobrepasar las 25h lectivas
- Que el horario de la jornada de trabajo sea compatible con el del puesto que se oferta en este acto de adjudicación.
- Que la distancia entre la localidad del centro donde prestan servicios actualmente y la localidad del centro que se oferta en este acto no supere los **70** kms (sumadas la ida y la vuelta de los días que se desplace al centro complementario).

Se irán ofertando las vacantes siguiendo el número de lista, hasta cubrirlas.

Todos aquellos maestros que deseen participar en este acto deberán acudir provistos de su DNI y fotocopia del documento expedido por el centro que acredite su horario actual.

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionprimaria@murciaeduca.es .



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos
y Calidad Educativa

Relación de Vacantes que se ofertan:

Cod. Centro	Denominación	Localidad	H. Lectivas	Horario posible, donde se podrían desempeñar estas horas
30011272	CE INF-PRI Bahía	PUERTO DE MAZARRON	2	JUEVES de 10:30h a 12:30h
30007426	CE INF-PRI La Cruz • Si las horas lectivas se desempeñan en un día serían 3,5 horas lectivas (porque incluyen media hora de recreo) • Si las horas lectivas se desempeñan en dos días, serían 3 horas lectivas.	TOTANA	3	MIERCOLES 1,5h VIERNES 1,5h
			3,5	VIERNES 3,5h

Murcia, 15 de octubre de 2013
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo: Jose Antonio Martínez Asís